
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 6 DE FEBRERO DE 1811.

SANTA DOROTEA VIRGEN Y MARTIR.

El jubileo está en la iglesia de nuestra señora de Candelaria

Afecciones astronómicas — Sale el sol à las 6 h. 48' y se pone à las 5 h. 12'. Debe señalar el reloj al punto del medio dia 12 h. 14' 27". Lugar del sol en la eclíptica 10 S, 16.° 53' 50". Idem en la equinocial en tiempo 21 h. 17' 25". Es el 13 de la luna. Sale à las 4 h. 1' tard. y se pone à las 5 h. 35' mad del dia 7.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero

Prim. alta à las 12 h. 31' madr. || Seg. alta à las 12 h. 46' tard.

Prim. baxa à las 3 h. 38' mañ. || Seg. baxa à las 6 h. 54' noch.

VARIEDADES.

Señor redactor.

Con fecha de 24 del mes anterior me dice uno de los jefes que sirven en el 5.º ejército. "Mi estimado amigo: murió ayer nuestro marques con general sentimiento; si amigo! Romana no existe ya, y aunque una fuerte pulmonía, dicen, le ha quitado la vida, puedo asegurar á V. que pocos momentos antes de su enfermedad él mismo me dixo en el Cartaxo que el detractor Don Lorenzo Calvo le tenia acabado :: :: ::"

La union debe ser el antemural de nuestra independencia; pero por desgracia hai entre nosotros sujetos cuya pluma con éxito mas feliz que las armas y tramas de Napoleon

nos haga conocer los incalculables males que nacen de la discordia. El marques de la Romana que con rostro sereno superó quantos reveses le sobrevinieron despues de nuestra gloriosa revolucion, no pudo resistir el mortal veneno de la calumnia: su alma grande era sensible y pundonorosa; estas calidades, desconocidas á otros, le conduxeron al sepulcro que será eternamente regado por las lágrimas de sus soldados, de los pueblos que le daban el nombre de padre y de toda la nacion.

El general en gefe de un ejército capaz de salvar ó perder la patria, es una persona sagrada. El ciudadano zeloso está obligado á comunicar sigilosamente al gobierno sus faltas ó delitos y este á dar ascenso á la delacion procurando enterarse brevemente y con la circunspeccion que exige la gravedad del asunto de lo cierto ó incierto: en el primer caso sepárele al momento del mando y castigúele con arreglo á la lei; y en el 2.º haga ver al delator, sin descubrirle, que ha sido infundada su queja, á fin de que ignorando que el gobierno practicó las debidas diligencias y viendo que el acusado continúa en su encargo, no use del sagrado derecho de la libertad de la imprenta que sin duda no lo hará si sus intereses son sanos; y de lo contrario el gobierno dará inmediatamente un testimonio de su rectitud, publicando lo actuado sobre el particular. Puede mui bien suceder que baxo diferentes principios asalariados franceses mancillen la opinion de los mas dignos ciudadanos que por esta circunstancia serán los mas temibles al tirano, que conseguirá por medio del descrédito del vulgo privarnos de sus importantes servicios. Cádiz 2 de febrero de 1811.

B. L. M. á V.

A. L.

NOTICIAS DEL REINO.

Avejuela en Aragon 12 de enero de 1811 — La pérdida de Tortosa ha sido un golpe terrible para este desgraciado

reino, para la Cataluña, privada de uno de sus mas interesantes baluartes, y para Valencia, que debe mirar como inevitable la incursion de los enemigos sobre sus fronteras. Los buenos patriotas se estremecen al contemplar la funesta apatía de los depositarios de la autoridad y fuerza públicas, único origen de tantos desastres, y causa necesaria de otros mas dolorosos, que en este momento columbramos. Quando por un efecto de nuestra culpable inaccion consideramos muy inminente el peligro, en vez de desplegar un sistema rápido, uniforme y seguro, que afiance los medios de contrabalancear el imperio de las circunstancias, por unas operaciones sencillas y executivas, nos ocupamos en revestir la autoridad de nuevas formas, cuya tendencia en las grandes crisis de un estado, solo sirve comunmente á precipitar su ruina. La patria tiene mas necesidad de guerreros que de administradores, y le son mas importantes los soldados que los retóricos. Mientras en las grandes asambleas, confundidos los talentos con las pasiones, el interes público con las miras parciales, se hace una vana ostentacion de la eloqüencia en largos y hermosos discursos, ¿quién resiste á un enemigo orgulloso con la victoria, que viene marchando para encadenar los pueblos que le faltan...? Parece que la divina justicia irritada por tantos delitos nos haya puesto una venda en los ojos para que no veamos la caberna abierta á nuestros pies. Tenemos á nuestra disposicion en los paises libres de esta parte de la península mas de 14 mil caballos y 60 mil jóvenes, los inmensos tesoros de las iglesias y de los avaros, y empleamos meses enteros en discutir el plan de medios de alimentar las pocas tropas que componen el ejército de dos reinos, incapaces por sí solas de resistir al torrente que nos amenaza. ¿Puede imaginarse preocupacion igual...? El enemigo celebra este desacierto, y calculando la inmensidad de nuestros recursos, se anticipa con maligna sonrisa el cruel placer de emplearlos dentro breve tiempo contra las reliquias de nuestra libertad. Llegó ya la hora de despertar. El tiempo

po vuela, y los momentos perdidos no volverán jamas. ¡Ay de aquellos que responsables al pueblo y á la posteridad, habrán de justificarse de la esclavitud y oprobio de muchas generaciones....!

NOTICIAS DE CÁDIZ.

Dia 5 — El castillo del Puntal ha hecho fuego á los enemigos, y tambien estos desde la boca del Caño.

La fragata Carlota con destino para Veracruz y que tiene la mayor parte de su carga puesta á bordo, saldrá en conserva del navío de guerra San Pedro de Alcantara si los cargadores gustan mandar carga á su bordo, pues á un quando se separe del convoi por alguu contratiempo, va armada en corzo y mercancía, y la despacha su dueño D. Ildefonso Ruiz del Rio.

AVISO. En virtud de providencia del real tribunal del Consulado de esta plaza, se cita y emplaza á Don Juan José de Ellacutiaga, ó persona que tenga su poder, ó representacion, á fin de que en el término de nueve dias, se presente á tomar cuentas y hacer las demas gestiones conducentes, á Don Diego Diaz de la Rocha, capitan del diate el Vigilante, de que se dice propietario dicho Ellacuriaga, en concepto que no personándose, resolverá el tribunal lo que estime de justicia, Cádiz 1.º de febrero de 1810.

OTRO. Por disposicion de dicho real tribunal, se debe rematar el martes doce del corriente á las puertas de la casa consular, á horas del medio dia, el diate nombrado el Vigilante, su capitan Don Diego Diaz de la Rocha, que se hallá en la playa de Santo Domingo de esta bahía, de un tercio de vida, apreciado en quatro mil quatrocientos quince rs. vn. el qual necesita para su habilitacion quince mil seiscientos cinquenta rs. dichos respecto á estar á pique en dicha playa. Y para que se notorie en el diario de esta plaza, firmo el presente. Cádiz 1.º de febrero de 1811.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., plazuela de las Tablas.